



LOS MONTESINOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS

SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACIÓN/ SEGREGACIÓN DE FINCAS

D/Dña. -----,
con D.N.I./N.I.F. ----- y domicilio a efecto de notificaciones
en Calle/ Avenida: -----
municipio de -----, Provincia de -----, Código
Postal -----, Teléfono -----.actuando en nombre propio/ en
nombre y representación de -----

EXPONE:

1º- Que D/Dª ----- es
propietario/a de la finca/parcela inscrita en el registro de la propiedad de -----
-----, con una superficie registral de -----, en el tomo -----, folio -
-----, libro -----, finca nº -----, inscripción -----.

2º- Que dicha finca se encuentra situada en -----

3º- Que tiene intención de segregar/parcelar la finca/s o parcela/s por motivos:

- Agrarios
- Urbanísticos
- Otros -----

SOLICITA a V.I., que, de conformidad con las Ordenanzas municipales y la normativa reguladora del procedimiento para otorgar licencias urbanísticas, previos los trámites e informes correspondientes, se dige conceder la oportuna LICENCIA DE SEGREGACIÓN O PARCELACIÓN.

Adjunto a la presente solicitud la siguiente **documentación**:

DOCUMENTACIÓN APORTADA:
<input type="checkbox"/> Certificación registral de la finca/s objeto de segregación/parcelación.
<input type="checkbox"/> Referencia catastral de la finca/s (recibo del IBI o alta en el 903 del catastro)
<input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I. del solicitante o representante (y/o, en su caso, CIF, si se trata de persona jurídica).
<input type="checkbox"/> Justificante de haber satisfecho las tasas exigibles por tramitación de licencia de segregación parcelación.
<input type="checkbox"/> Fotocopia de la escritura de propiedad de la finca/s objeto de segregación/parcelación.

<ul style="list-style-type: none"> ❑ Plano del catastro (en parcelaciones urbanas podrá ser sustituido por un plano del planeamiento municipal).
<ul style="list-style-type: none"> ❑ 20 dígitos de la cta/cte a efectos del cargo de basura a las parcelas/fincas resultantes.
<ul style="list-style-type: none"> ❑ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.8 de las normas subsidiarias municipales se acompañará la solicitud de proyecto de parcelación/segregación, suscrito por técnico competente, el cual contendrá: <ul style="list-style-type: none"> • Memoria justificativa de las circunstancias o acuerdos que la motiven, descripción de las fincas que se segregan, indicando linderos y todas las circunstancias existentes sobre las parcelas o fincas iniciales y finales. Si se solicitase segregación de una finca para agrupación a otra se especificará y describirá ésta. • Plano de situación a escala 1/1000 en suelo urbano y 1/5000 en suelo no urbanizable. Planos a escala 1/1000, como mínimo, donde se señalen las parcelas iniciales representadas en el plano parcelario oficial o sobre levantamiento topográfico actual, reflejando el estado físico actual del medio. • Plano de parcelación propuesta a escala 1/500, como mínimo, en el que se identifiquen las fincas resultantes.

A los efectos prevenidos en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Comunicación se le indica que el plazo máximo para resolver y notificar su solicitud será de un mes, a contar desde la fecha de entrada de la misma en el registro municipal (art. 203 Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana - LUV). Asimismo, la falta de resolución expresa producirá efectos desestimatorios de lo solicitado si contraviene la ordenación territorial o urbanística conforme señala el art. 8 del TRLS/2008.

Si lo solicitado requiriese proyecto técnico u otras documentos indispensables para dotar de contenido a la resolución el procedimiento no se entenderá iniciado hasta que se aporten (art. 194.4 LUV).

Los Montesinos, a ----- de ----- de 2.0 ----

Firmado: -----

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS

Según el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, a la persona titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formará parte, y cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en el Ayuntamiento de Los Montesinos, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente